

CAMPEONATO GALEGO BIV DE INVIERNO

Temporada 2015-2016. Circular 15-35

1. FECHAS Y SEDES

El Campeonato Gallego se celebrará en la fecha y sede establecida en el calendario de Natación Sincronizada de la presente temporada.

2. PARTICIPACION

Podrán participar exclusivamente, los deportistas del 2002 y anteriores sin distinción de género que tengan la licencia de la federación en vigor.

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

Se celebrará en una única sesión.

El horario y el programa de la competición se establecerá una vez conocido el número de inscripciones.

Cada club podrá participar con una rutina libre (entre 4 y 8 nadadoras), si completa esta (8 nadadoras) con una segunda rutina libre y si también completa esta (8 nadadoras) una tercera.

El límite de tiempo para las rutinas incluyendo los 10 segundos para la entrada fuera del agua será de 3,15 min.

Habrará un margen de permisividad de 15 segundos en más o menos sobre el total del tiempo.

4. CLASIFICACION

Habrará una clasificación final directa con la puntuación del 100% de los tres primeros clasificados única y exclusivamente.

Todo lo no dispuesto en esta Normativa se regirá por la **NORMATIVA GENERAL DE NATACION SINCRONIZADA**.

A Coruña, 2 de outubro de 2015.

Secretaría Xeral FEGAN